



ACTA N° 29

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 16 de Agosto de 2017, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión Ordinaria N° 29 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Concejal Guido Sanzana Quijada y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejal	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

El señor Alcalde se encuentra con Permiso Administrativo.

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal titular don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Aprobación Actas Concejo Municipal Nros. 23, 24 y 25, de fecha 21, 27 y 30 de Junio de 2017.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Solicitud de acuerdo para caducar Patente Limitada de Alcoholes de la contribuyente señora Olivia Lavín Cisterna.
- 4.- Solicitud de acuerdo Municipal para aprobación Subvención a Coaniquem.
- 5.- Solicitud de acuerdo para aprobación cambio de destino Subvención Municipal Club de Adulto Mayor de la Preciosa Sangre de Mulchén.
- 6.- Solicitud de acuerdo para aprobación de Programa Consulta Ciudadana.
- 7.- Solicitud de acuerdo para aprobación Programa de visita de delegación de estudiantes y comitiva brasilera.
- 8.- Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, oficio N° 096, de fecha 07 de Agosto de 2017.
- 9.- Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto del Cementerio Municipal, oficio N° 096, de fecha 07 de Agosto de 2017
- 10.- Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación Municipal, oficio N° 984, de fecha 08 de Agosto de 2017.

- 11.- Solicitud de Acuerdo del Concejo Municipal, para suscribir contrato en la Licitación Pública "Servicio de Instalación Eléctrica para optimizar el funcionamiento de los equipos climatizadores instalados en los distintos establecimientos educacionales, salas cunas y en las dependencias de la Dirección de Administración de Educación Municipal ", con la Empresa Infoelec, mayor a 500 U.T.M.
- 12.- Cuenta del Señor Alcalde.
- 13.- Incidentes.

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla

Aprobación Actas Concejo Municipal Nros. 23, 24 y 25, de fecha 21, 27 y 30 de Junio de 2017.

ACUERDO N° 112.

El ente colegiado, acordó por unanimidad dar su Aprobación a las actas N° 23, 24 y 25, del 21, 27 y 30 de junio y 14 de Junio de 2017, con algunas observaciones las que serán subsanadas antes de pasar a firma del alcalde y Secretario Municipal.

Segundo Punto de la Tabla

Correspondencia.

Ord. N° 904, de Alcalde de la Comuna de Mulchen a Roberto Ríos Wilson, en donde se le solicita un cierre Perimetral de su terreno ubicado en sector O'Higgins de la Comuna.

Informe de Contraloría, oficio N° 013656 de fecha 27 de julio de 2017, dirigido al Secretario Municipal en donde instruye un plazo perentorio para entregar al Concejo.

Correo Electrónico de MCI Ltda. en donde invita al Concejo a una Capacitación.

Ord. N° 950, de la Dirección de Educación Municipal al Secretario Municipal donde envía información del funcionamiento de la JUNAEB en la comuna.

Ord. N° 990 de la Dirección de Educación Municipal al Secretario Municipal en donde remite informe de funcionarios que se encuentran con Licencias Médicas.

Oficio N° 249, de la Dirección de Administración y Finanzas donde remite Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de julio de 2017.

Oficio N° 248, de Dirección de Administración y Finanzas donde remite informe de Viáticos de Alcalde y Concejales.

Ord. N° 247, de la Dirección de Administración y Finanzas donde remite informe de Viáticos de Funcionarios Municipales

Tercer Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo para caducar Patente Limitada de Alcoholes de la contribuyente señora Olivia Lavín Cisterna.

Concejal Pedro Amigo González consulta si se agotaron todas las instancias de ubicar a esta contribuyente, entiende que es una obligación de ella, pero lo menciona ya que muchas veces el Alcalde ha tenido que revocar alguna determinación a última hora aun cuando ya se ha tomado alguna decisión.

Concejala Ivonne Poblete Bascur señala que la Contribuyente de esta Patente está con su salud muy deteriorada y su cónyuge no puede hacerse cargo, además cree que es la instancia para ir eliminando este tipo de patentes.

Concejal Walter Guastavino menciona que tiene entendido que esta patente no pertenece a la Contribuyente que es a quien se menciona, sino de una sucesión y además no puede trabajarla ni transferirla, además su estado de salud no está bien. Cree que es la instancia de ir eliminando este tipo de Patentes o en lo sucesivo solicitar antecedentes más detallados que realmente justifiquen el estado de salud de un Contribuyente.

Concejala Luz González Contreras dice que le gustaría escuchar al encargado de Rentas y Patentes para saber qué información les puede transmitir al respecto.

El Encargado de Rentas y Patentes señala que esta Patente es de carácter Limitada, que no fue cancelada en el plazo legal que corresponde y por ende la ley dice que caduca.

Concejal Pedro Amigo consulta si se agotaron todas las instancias de porque esta persona no cancelo su patente, entendiendo que no es una obligación de la Municipalidad, ya que en oportunidades anteriores este Concejo bajo la misma situación de no pago de una patente tomo la determinación de caducar, pero posteriormente el Alcalde considero algunas situaciones que el Contribuyente planteo y revoco la decisión del Concejo, dado que la primera autoridad tiene la facultad de revertir algún acuerdo.

El Encargado de Rentas y Patentes señala que se notificó a esta Contribuyente, se agotaron todas las instancias, se habló con su cónyuge y manifestó la señora Olivia que se encuentra con su salud muy deteriorada e imposibilitada hasta de hablar, por lo mismo el esposo manifestó el no renovarla ni tampoco la pueden transferir ya que la Contribuyente no está apta para firmar.

Concejal Walter Wuastavino Rebolledo dice que aprobara la caducidad de esta Patente debido a la informacion del Encargado de Rentas y Patentes y visto lo informado por el cónyuge de la Contribuyente, quien expresa que ya no pueden explotarla por la salud de su señora.

Concejala Luz González Contreras señala que si una patente cae en morosidad inmediatamente caduca, además los contribuyentes saben los plazos y a lo que están sujetos

al momento de adquirir una patente de estas o de cualquier tipo, además hay fundamentos suficientes para su caducidad.

Concejala Ivonne Poblete Bascur dice que es la instancia para ir eliminando patentes y no le parece procedente que el Alcalde revoque estos acuerdos

ACUERDO N° 113.

El Concejo, acordó por unanimidad dar su aprobación para Caducar la Patente Limitada de Alcoholes Rol Nro. 4-40051, Letra F, Expendio de Cervezas, a nombre de la señora Olivia Lavín Cisterna, con domicilio de funcionamiento en calle Unzueta Nro. 903, de esta ciudad.

Cuarto Punto de la Tabla

“Solicitud de Acuerdo Municipal para aprobación Subvención a Coaniquem”.

La **Administradora Municipal** señala en relación a Coaniquem se buscó que primero la institución cumpliera con los requisitos y se consultó al departamento de Control Interno considerando que es una Organización que funciona en los Ángeles y no en la comuna, pero si atiende a niños, de la comuna y por lo mismo la propuesta es de M\$100.

Concejal Pedro Amigo González señala con el respeto debido a la propuesta hecha, pero le hubiera gustado que se le entregue la misma cantidad del año pasado que fue de M\$ 300, para la atención de cuatro niños de la comuna, considerando que cada niño gasta alrededor de M\$ 400 al año, por lo mismo cree que es muy poco y por ultimo entregar fondos para la atención de dos niños, por lo que no se pronunciara al respecto.

Concejal Guillermo Brevis comparte plenamente lo que dice el Concejal Amigo, cree que la Municipalidad está en condiciones de entregar lo que están pidiendo que son M\$ 300, solicita se reconsidere el tema y darle otra vuelta cuando esté el Alcalde, cree que el monto considerado a entregar es vergonzoso y la Municipalidad puede entregar más.

Concejala Luz González Contreras solicita dejar pendiente este tema y darle una vuelta ya que hoy se atienden cuatro niños de la comuna pero durante este proceso pudieran ser mas, además ellos viven de aportes que le dan y no es mucho el dinero con el que cuentan.

Concejal Walter Guastavino dice que deberíamos basarnos en las estadísticas que hay en la comuna ya que en el año 2015 hubieron trece casos de niños quemados y además Caniquín es la institución que nos da la mano al momento que un niño sufre un accidente, deberíamos reconsiderar una nueva propuesta.

Concejala Ivonne Poblete Bascur señala que lo lógico sería entregarles lo que esta institución necesita de acuerdo a los antecedentes que se han señalado.

Este punto queda pendiente de resolución para una próxima Sesión de Concejo Municipal.

Quinto Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo para aprobación cambio de destino Subvención Municipal Club de Adulto Mayor de la Preciosa Sangre de Mulchén.

Concejal Pedro Amigo González consulta donde está la Sede Social de la que habla esta institución, ya que si no cuentan con una, no es lógico que aprobemos subvención en donde solicitan la compra de un mueble el que será ocupado también por los dueños de la sede social en donde se alberga esta institución, no se opone, pero solicita saber donde funcionan.

Concejal Luz González Contreras dice que efectivamente esta institución no cuenta con Sede Social y ocupan la del Club Adulto Mayor Bureo, por lo mismo es que han solicitado el cambio de destino de su subvención con la finalidad de comprar un mueble para guardar sus materiales dentro de esta sede, ya que cada vez que se reúnen deben andar con sus materiales en sus bolsos.

Solicita que la Administradora Municipal converse con los Dirigentes de ambas instituciones, para que lleguen a un acuerdo, quizás a través de un documento por escrito en donde se avale su seguridad y sus pertenencias, y para que el Concejo pueda dar una respuesta.

Concejal Walter Guastavino Rebolledo consulta si el Director de Control hizo el estudio y si es procedente aprobar esta solicitud ya que su opinión alude a la determinación que el Concejo pueda tomar, cree que como control debería saber que si no hay Sede Social no se podría aprobar este tipo de solicitudes.

Concejal Guillermo Brevis Pereira consulta si hay algún documento por escrito en donde tengan en Comodato el uso de esta sede social al alero de la del Club de Adulto Mayor Bureo, hay muchas instituciones que se encuentran en la misma situación, no siendo así es difícil aprobar este tipo de solicitudes y también si nos corresponde hacerlo o no.

Concejala Ivonne Poblete Bascur señala que comparte lo que dice el Secretario Municipal que es que las instituciones que no cuentan con Sede Social muchas veces los objetos que adquieren terminan en la casa de cualquier dirigente, además no hacen rendición, por lo mismo solicita que la Administradora solicite más información.

Este punto queda de resolución pendiente para una próxima Sesión de Concejo Municipal.

Sexto Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo para aprobación de Programa Consulta Ciudadana.

Concejal Guillermo Brevis Pereira señala que no está de acuerdo con este gasto cree que M\$1800 es un exceso de dinero para una consulta de este tipo, además recordemos la encuesta anterior fue más política que ciudadana y no le parece, además la pone en la balanza con Coaniquem y prefiere entregar dineros para esta institución que apoyar este tipo de consultas.

Concejala Ivonne Poblete Bascur dice que le paso cuando se hizo la encuesta anterior ya que pasaron por la casa de mi hermana y las preguntas eran netamente políticas, además se entregaba una revista Municipal que no tenía relación al tema, por lo mismo no le da confianza este tipo de encuesta.

Concejal Pedro Amigo González dice en relación al tema, hace memoria de los errores que se cometieron en la primera vez los que se pueden subsanar y cree que es bueno realizar esta consulta, si sería bueno conocer las preguntas que se harán, considera oportuno que se haga además en este tiempo, y no cometer los mismos errores de la encuesta pasada de que se le dé un tinte político.

Concejal Walter Guastavino Rebolledo: dice que no tuvo participación de la encuesta anterior ya que era un simple ciudadano en ese instante, ni tampoco escucho razones políticas ni diferencias en el Concejo Municipal, pero si se percató de acuerdo a esa encuesta aumento la seguridad en Mulchen, se han hecho más patrullajes de Carabineros, se colocaron cámaras de seguridad, opinión que el pueblo necesitaba expresar y lo hizo a través de esta encuesta, cree que no todo es política en nuestra comuna, aquí hay necesidades y carencias las que se deben consultar al pueblo.

Concejala Ivonne Poblete Bascur señala lo que dice el Concejal Guastavino, e insiste que si queremos saber lo que necesita la gente es cosa de ir al Departamento de Dideco, y las necesidades de la gente son agua, viviendas entre las principales. Ahora el presupuesto es mayor todos los años e incluso el año pasado el Alcalde pidió M\$ 45.000 para entrega de ayudas sociales, Ahora las cámaras de seguridad ahí están sin funcionar, se detiene y expresa que para ella una necesidad real es tener pozos en el sector rural entre otras y no es necesario hacer una encuesta para saberlo.

ACUERDO N° 114.

El Concejo acordó por mayoría dar su aprobación al Programa Consulta Ciudadana, con 4 votos a favor y 2 en contra de la Concejala señora Ivonne Poblete y del Concejal don Guillermo Brevis.

Séptimo Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo para aprobación Programa de visita de delegación de estudiantes y comitiva brasilera.

PROGRAMA VISITA DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES Y COMITIVA BRASILEIRA

FUNDAMENTACION: El 19 de noviembre del año 2014, entre la ciudad de San José Dos Phinais, del Estado de Paraná de la República de Brasil y la Comuna de Mulchén - Chile, fue firmado un convenio de colaboración mutua y ratificado bajo el Decreto administrativo N° 3767 de la misma fecha, que acuerda el Interés en profundizar los lazos de amistad, cooperación y asistencia e Intercambio, que unen ambas partes.

En las áreas de cooperación, se señalan:

- a) La cultura, a través de todas sus expresiones.
- b) Educación, con particular atención a intercambios educativos.

- e) Comercial, con particular atención al desarrollo comercial bilateral, y
- f) Cualquier otra área de cooperación que las partes convengan.

En este contexto, la Municipalidad de Mulchén, a través de la Dirección de Educación Municipal y con el Apoyo de La Asociación de Intercambio Latinoamericano se materializo este convenio.

OBJETIVO: Solicita recursos para coordinar, programar y desarrollar la agenda de trabajo, visitas protocolares y otros, correspondientes a la Visita de la Delegación Brasileira que visitará la comuna de Mulchén, como también financiar la estadía y alimentación de los participantes.

FECHA Y LUGAR: La visita se llevara a cabo, desde el día 31 de Agosto al 6 de Septiembre de 2017, en horario desde las 08:00 a las 19:00 hrs. aproximadamente.

DELEGACIÓN:

Integrantes Delegación:

1. Assis Manoel Pereira dos Pinhais.	Presidente de la Cámara Municipal de São José
2. Julio Eduardo Silva Loyola	Presidente de A.I.L.A.- Brasil
3. Ronaldo Pazinatto	Director del Colegio Estadual "Costa Viana"
4. Abelino Pereira	Vereador
5. Alex Purkote	Vereador
6. Abilio Alves	Vereador
7. Alberto Setnarsky	Vereador
8. Vera Lucia Moreira Schiochet	Profesora Colegio Estadual "Costa Viana"
9. Marilda Costa de Godoy	Profesora del Colegio Estadual "Costa Viana"
10. Jorge Patrick de Castro da Silva	Profesor da Ong "Em Acción"
11. Marlene Tychanowicz Loyola	Voluntaria de A.I.L.A.
12. Maristela da Silveira Nascimento	Voluntaria A.I.L.A.
13. Rodrigo Pereira da Silva	Voluntario Ong "Em Acción"
14. Ramón Henrique Tozi Zampieri	Voluntario Ong. "Em Acción"
15. Adelson A. Gonçalves de Carvalho	Voluntario Ong "Em Acción"
16. Stefani de Rezende dos Santos	Col. Costa Viana
17. Anna Cecilia Mendes de Jesus	Col. Costa Viana
18. Mariana Bueno Gualarte	Col. Costa Viana
19. Ana Paula Lima da Costa	Ong Em Acción
20. Cristiano Taverni de Lima	Ong Em Acción
21. Paulo Henrique da Silva	Ong Em Acción
22. María Eloisa Vieira Marchiori	Guaratuba
23. Jackson Luis Ribas de Souza	Guaratuba

REQUERIMIENTOS:

SERVICIOS GENERALES : \$ 4.000.000.-

REQUERIMIENTOS:

SERVICIOS GENERALES :	\$ 4.000.000.-
OBSEQUIOS Y OTROS	\$ 500.000.-
TOTAL	\$ 4.500.000. -

ACUERDO N° 115.

El Concejo, acordó por unanimidad, dar su aprobación al Programa “Visita Delegación de Estudiantes y Comitiva Brasileira”.

Octavo Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, oficio N° 096, de fecha 07 de Agosto de 2017.

Se presente el señor Director de Salud don Hernán Cartes Ortiz

ACUERDO N° 116.

El Concejo, acordó por unanimidad, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal según Oficio N° 096, de la Dirección de Salud Municipal**, como a continuación se indica:

INGRESOS		Aumento M\$
05.03.006.002.01	Programa Apoyo Radiológico año 2017	602
08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196	14.694
115.15	Saldo Inicial de Caja	67
	TOTAL INGRESOS	15.363
GASTOS		Aumento M\$
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	3.000
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Comp	2.000
22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras M	3.000
22.08.999.001	Servicio de Alarma	1.000
22.08.999.005	Imágenes Diagnosticas 2017	1.363
22.08.999.008	Radiografías Apoyo Radiológico	602
22.12.002	Gastos Menores	1.000
24.03.099	A Otras Entidades Públicas	7.935
	TOTAL GASTOS	19.900
GASTOS		Disminución M\$
22.04.012.002	Insumos Programa Rehabilitación	500
22.08.999.007	Servicios de Gastroenterología - Otor	4.037
	TOTAL GASTOS	4.537

Noveno Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto del Cementerio Municipal, oficio N° 096, de fecha 07 de Agosto de 2017.

Concejala Ivonne Poblete Bascur: Consulta sobre la gente que presta servicios en el Cementerio y se compromete a realizar trabajos que muchas veces quedan a medias, le han preguntado cómo se puede evitar este tema ya que se debe pagar un porcentaje en servicios básicos al momento de ejecutar algún arreglo o trabajo que no son de menor costo.

Consulta también como se fiscaliza el horario del nochero del Cementerio Municipal.

El Director del Departamento de Salud y Cementerio Municipal responde que los trabajos que se realizan son entre privados en este caso entre el dueño de la sepultura y quien contrata, señala que es un tema no menor y la gente siempre llega a preguntar lo mismo y lo lógico sería que celebraran un Contrato de Trabajo al momento de realizar algún arreglo, y el costo de este es según el costo de la sepultura, que son valores que deben cancelar a la Administración, pero la gente para no pagar se colude con los maestros y rebajan el contrato y a la hora de reclamar no hay mucho que hacer ya que mienten a la Administración y la irresponsabilidad de los maestros que no cumplen.

Con respecto al horario del nochero este se controla a través de la marcación de tarjeta.

Concejal Walter Guastavino Rebolledo consulta sobre los desperdicios de las flores que las están botando a un extremo del recinto y no en los basureros.

El Director del Departamento de Salud y Cementerio Municipal responde que todos los días viernes pasa el camión Municipal a retirar este desperdicio por un portón de ingreso que a simple vista no se ve ya que las florerías tapan esta entrada, ahora también este tema pasa por un tema de cultura que lamentablemente no es tarea de la Administración.

ACUERDO N° 117.

El Concejo, acordó por unanimidad, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria según Oficio N° 096, de la Dirección de Cementerio Municipal**, como a continuación se indica:

Cuenta	Ingresos	Aumento
115.08.01.001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	500
	TOTAL	500
Cuenta	Gastos	Aumento
215.35	Saldo Final de Caja	500
	TOTAL	500

Decimo Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación Municipal, oficio N° 984, de fecha 08 de Agosto de 2017

Concejal Guillermo Brevis: Dice que esta Modificación habla de un Informe de la Contraloría el que no está adjunto, señala que siempre ha solicitado al Departamento de Educación que cuando solicite una Modificación adjunte toda la documentación para tener más claridad de lo que se va aprobar.

El Director de Finanzas del DAEM. responde que el Informe de Contraloría el que hace alusión a esta Modificación sugiere el traspaso de los fondos del Presupuesto a disponibilidad de caja, de acuerdo a lo que se indica en la Modificación.

Concejala Ivonne Poblete Bascur señala dice que le llama la atención ya que en la sesión pasada el Secretario Municipal quiso entregar un Informe de Contraloría con observaciones para el Departamento de Educación al inicio la audiencia y el Alcalde le dio la instrucción que lo hiciera al término de esta. Tiene entendido que estuvo la Superintendencia de Educación en la comuna y no se informa al Concejo, tiene aprensiones ya que las cosas no están claras y no hay respaldos, solicita tener el Informe de Contraloría.

Concejal Walter Guastavino Rebolledo dice que sería conveniente que estuviera adjunto el Informe de Contraloría ya que si es un movimiento que exige este órgano no tendría problemas en aprobar, pero con el documento a la vista

Concejala Luz González Contreras dice no tener problemas en aprobar para no atrasar este procedimiento ya que tiene plazo, pero si le gustaría tener el informe de Contraloría.

Concejal Pedro Amigo González solicita claridad respecto de porque se imputo a otra cuenta, o si fue un error que no correspondía.

El Director de Finanzas del DAEM. responde que hasta el año 2016 se dejaban presupuestados los saldos iniciales de las cuentas corrientes de diferentes fondos, ya que un tema es el presupuesto y el otro la disponibilidad propiamente tal de caja, por lo tanto como la Contraloría hoy en día está siendo más estricta en temas financieros y lo que busca es tener un mejor resultado de aquellos informes, lo que se deduce con esto es que está enfocado a Fondos FAEP los que no estaban presupuestados y pasaban a ser disponibilidad netamente de caja, para que luego fueran distribuidos en las cuentas presupuestarias del DAEM.

ACUERDO N° 118.

El Concejo, acordó por dar su aprobación con 4 votos a favor y 2 en contra a la **Modificación Presupuestaria de Educación según Oficio N° 096**, como a continuación se indica:

Cuenta	Ingresos	Aumento
115.08.01.001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	500
	TOTAL	500
Cuenta	Gastos	Aumento
215.35	Saldo Final de Caja	500
	TOTAL	500

Décimo Primer Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo del Concejo Municipal, para suscribir contrato en la Licitación Pública "Servicio de Instalación Eléctrica para optimizar el funcionamiento de los equipos climatizadores instalados en los distintos establecimientos educacionales, salas cunas y en las dependencias de la Dirección de Administración de Educación Municipal ", con la Empresa Infoelec, mayor a 500 U.T.M.

El Guillermo Brevis Pereira consulta porque aparece y que tiene que ver Soc. Transportes LAC en esta Licitación que aparece en la hoja 2.

El Director de Finanzas del DAEM le responde que fue un error de compaginación.

Concejal Guillermo Brevis Pereira señala que es por eso que habla de errores garrafales de parte de este Departamento, no entiende que habiendo tantos funcionarios suceda esto en la documentación que presentan y más encima pasa por el Jefe de Finanzas.

Concejal Walter Guastavino señala que obviamente hay un error, solicita más prolijidad en la compaginación de los documentos y un llamado de atención para las 4 personas que firman y respaldan este documento lo que hace tener críticas y son errores que se pueden evitar para lo sucesivo.

Este punto queda pendiente de resolución para una próxima Sesión de Concejo Municipal

El secretario Municipal pide autorización del Concejo para que Expositora pase a exponer el Plan Municipal de Cultura,Exposición que no está contemplada en tabla.

Asesoría Formulación y Validación Plan Municipal de Cultura PMC Comuna de Mulchén

Comienza su Exposición la señorita Nicol Caballero Navarro

ANTECEDENTES

- > Oferta cultural **centralizada** en RM y principales capitales regionales del país.
- > **Precaria y nula infraestructura cultural.**
- > Baja relevancia de la Cultura en la Ley Orgánica de Municipalidades y en la **estructura municipal.**
- > Escaso compromiso político de los Alcaldes con el desarrollo cultural y tendencia al «**eventismo**».
- > Baja planificación y **presupuestos precarios e inestables.**
- > Escasas capacidades técnicas de Encargados de Cultura.

AGENDA MUNICIPAL RED CULTURA

OPORTUNIDADES

- Actualización de procesos de planificación participativa. Ley 20.500
- Poder acceder a nuevas fuentes de financiamiento
- Contar con una oferta programática y un presupuesto asignado según las necesidades de la comunidad.

DESAFÍOS

- Aumentar en planificación, institucionalización y formalización de las actividades culturales desde las realidades locales.
- Desarrollo de un plan cultural con enfoque local

AGENDA MUNICIPAL RED CULTURA

OPORTUNIDADES

- Actualización de procesos de planificación participativa. Ley 20.500
- Poder acceder a nuevas fuentes de financiamiento
- Contar con una oferta programática y un presupuesto asignado según las necesidades de la comunidad.

DESAFÍOS

- Aumentar en planificación, institucionalización y formalización de las actividades culturales desde las realidades locales.
- Desarrollo de un plan cultural con enfoque local

3

AGENDA MUNICIPAL RED CULTURA

Etapas del Plan de Desarrollo Cultural de la Comuna

Mayo/Junio	Julio / Agosto	Agosto/Septiembre
<p>Proceso de levantamiento y análisis de información cultural de la comuna a través de: encuentros con actores claves de la comuna (entrevistas, diálogos, encuestas). Revisión información secundaria</p>	<p>Antecedentes, diagnóstico, objetivos a mediano y largo plazo, líneas estratégicas, estructuras de financiamiento, actividades y sistema de evaluación y seguimiento. Acompañar el proceso de elaboración y redacción del Plan Municipal de Cultura.</p>	<p>Reuniones de trabajo con actores claves y definición de propuestas de ajuste, revisión de la redacción, presentación ante el Concejo Municipal y seguimiento del proceso para la integración del Plan en el PLADECO</p>

4

AGENDA MUNICIPAL RED CULTURA

Rol de la Asesora:

1. **Coordinar y asesorar** a la contraparte municipal durante todo el proceso
2. **Coordinar** espacios participativos y reuniones
3. **Apoyar** en redacción (de acuerdo las necesidades de la contraparte) y realizar seguimiento continuo durante todo el proceso.
4. **Coordinar** con la Ilustre Municipalidad de Mulchén
5. **Representar** al Municipio como asesora técnica del Plan Municipal de Cultura
6. **Generar informes** según contrato (3)
7. **Mantener informado** a la Ilustre Municipalidad de Mulchén y de todo el proceso.

AGENDA MUNICIPAL RED CULTURA

Resultados Esperados:

Diagnóstico:

- > Identificar los elementos simbólicos de la dinámica cultural comunal.
- > Diagnóstico sistematizado según los tres ejes de la política cultural:
 - Creación artística.
 - Patrimonio cultural.
 - Participación ciudadana.
- > Catastro de actores, manifestaciones y organizaciones relevantes
- > Síntesis de diagnóstico

Productos Adicionales

- INTERVENCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS
- SET FOTOGRÁFICO
- CREACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS
- TALLER DE GESTIÓN CULTURAL "JUNTOS EJECUTAMOS EL PMC"
- GIAP (Grupo de Investigación Acción Participativa)
- VISITA TÉCNICA A INFRAESTRUCTURAS

El Secretario Municipal, Señala que este Plan es muy bueno en su marco teórico, consulta cuales son los aspectos culturales de la comuna a incorporar, ya que Mulchen también ha generado cultura como por ejemplo el Poeta Ignacio Verdugo Cavada, escritor que su nombre esta estampado en varias lugares de la ciudad como la Escuela Ignacio Verdugo Cavada, una población que lleva su nombre, etc, y las nuevas generaciones no tienen idea quien fue, también tenemos poemas de él que se han convertido en canciones el más famoso "Los Copihues Rojos", además tenemos un pintor famoso don Darío Contreras de renombre internacional quien falleció hace ya algunos años y en nuestra Municipalidad está la única pintura y que pocos se han dado cuenta lo importante que es. También Mulchen ha generado desde el punto de vista musical composiciones folklóricas, palladores y costumbres que han estado arraigadas en la comunidad y que con el paso del tiempo han ido desapareciendo, como es la Cruz de Mayo, el Estofado de San Juan que por lo menos la Municipalidad lo ha ido rescatando.

Expositora Nicol Caballero Navarro Responde que al respecto se propuso hacer un libro con la historia de Mulchen como una forma de compilar la historia local, propuesta que surgió dentro de los diálogos participativos ya que existe falta de información respecto de la historia Mulchenina, su identidad y se ha estado trabajando además viendo con que palabras se identifica cada uno de los habitantes de esta comuna y surgió la palabra Rio además se mencionó que hay muchos personajes que no son abordados ya sea en los colegios ni en la comunidad en general y es por eso también que se planteó la idea de incorporar asignaturas en colegios sobre los aspectos culturales de la comuna.

Concejal Pedro Amigo González consulta si dentro de este proceso se ha mencionado a los cantores populares de nuestra comuna, ya que si se va hacer un registro deberían incorporarse independiente que no tengan la relevancia del Pintor Darío Contreras ya que en nuestra comuna hay muchos sobre todo en la parte rural los que deberían ser considerados.

Concejal Guillermo Brevis Pereira agradece la presentación y se alegra que la Municipalidad se esté preocupando sobre el tema, dice que está dispuesto a aportar en lo relacionado con la cultura y turismo y buscar todo lo que sea relacionado con la identidad y más aun con toda esta gama que hoy se han nombrado para mantener la cultura viva de nuestra comuna.

Concejal Ivonne Poblete Bascur señala que le parece muy bien este plan y consulta como se podría incorporar al PLADECO incluso estuvo en una Capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades en donde se abordaron temas culturales relacionados con nuestros Adultos Mayores y se hizo hincapié para incorporar a estos planes de cultura y serian un muy buen aporte para nuestra identidad local.

Concejal Pedro Amigo González le gustaría se pudiera mencionar cuanto es el presupuesto Municipal para abarcar este tema y también el aporte de las empresas que aportaran, para así poder en un futuro elaborar el Plan de Corporación Municipal ya que en mesa técnica se conversó y otras municipalidades cuentan con este organismo.

Expositora Nicol Caballero Navarro responde que el tener el Plan Corporación de la Cultura se podría postular a este recurso a través del concejo de la Cultura a nivel nacional, ya que nuestra realidad es de M\$10.000 y la idea es llegar al 2% que correspondería a M\$100.000, que está lejos de alcanzar pero al crear esta Corporación se podrían recibir donaciones Culturales como otras Municipalidades que ya lo tienen y así generar un Desarrollo Cultural más amplio y relevante para la comuna de Mulchen como también para postular a proyectos.

Concejal Walter Guastavino agradece la presentación de la expositora y le parece muy relevante el tema en el que ha participado de reuniones y actividades y espera seguir aportando a la cultura y darle un valor simbólico a nuestra identidad.

Cuenta señor Alcalde

No hay.

Décimo Primer Punto de la Tabla

Incidentes

Quedan para la próxima sesión de Concejo

No habiendo más que tratar, el Presidente del Concejo Concejal Guido Sanzana Quijada, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 13:00 horas.


SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal


GUIDO SANZANA QUIJADA
Concejal

SSB/mfd.